



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.534

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 18 de Febrero de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 188 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**

**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTÍCULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		<b>Anual</b>
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		<b>Hasta 6 meses</b>
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 30.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		<b>Simples</b>
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		<b>Simples</b>
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

### I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:  
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.  
 Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.  
 Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.  
 Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.  
 Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

Pág.

N° 100020081 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 148/2011 ..... 957

### ACTAS

N° 100020053 – Tribunal Electoral de la Provincia de Salta N° 5903 al 5912 ..... 959

### LICITACIONES NACIONALES

N° 100019954 – U.C.E.P.E. Salta N° 04/11 ..... 959

N° 100019900 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 04/2011 ..... 959

N° 100019899 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 03/2011 ..... 960

N° 100019898 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 02/2011 ..... 960

N° 100019897 – ENARSA (Energía Argentina S.A.) N° 01/2011 ..... 961

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100020062 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 6/2011 ..... 962

N° 100020060 – Administración de Parques Nacionales  
– Parque Nacional El Rey N° 03/11 (Expte. N° 1141/11) ..... 962

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100020082 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 561/10 ..... 962

N° 100020061 – Dirección de Vialidad de Salta N° 05/2011 ..... 963

N° 100020059 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Expte. N° 12/11 ..... 963

N° 100020058 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Expte. N° 11/11 ..... 964

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 100020064 – Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativia N° 02/11 ..... 964

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100020083 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 008/2011  
(concurso de Selección de Consultores Individuales) ..... 964

N° 100020071 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad  
de Río Piedras – Expte. N° 33-6.691 ..... 965

N° 100020070 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad  
Río Piedras – Expte. N° 33-6.661 ..... 965

N° 100020069 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad  
de Rosario de La Frontera – Expte. N° 33-36.839 ..... 965

N° 100020068 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad  
de La Candelaria – Expte. N° 33-50.336/2010-0 ..... 966

Pág.

Nº 100020067 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de General Pizarro – Expte. Nº 33-47.426 .....	966
Nº 100020066 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de Rosario de Lerma – Expte. Nº 33-52.791 .....	967
Nº 100020065 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de El Tala – Expte. Nº 33-50.342 .....	967

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

Nº 100020056 – Jaime Samuel Dayan de la Rosa – Causa Nº 19.025/10 .....	968
Nº 100020055 – Acobettro, Juan Carlos y Rodolfo Carlos Correa – Causa Nº 19.024/10 .....	968
Nº 100020054 – Claudio Andrés Altamirano – Causa Nº 19.025/10 .....	969

### SUCESORIOS

Nº 600000505 – Morales Angela Renee – Expte. Nº 302.839/10 .....	969
Nº 600000504 – Alvarez, Roman Valerio – Expte. Nº 12.854/10 .....	969
Nº 600000502 – Cardozo, Ignacio – Expte. Nº 319.340/10 .....	969
Nº 100020079 – Busti, Reynaldo José – Expte. Nº 329.911/10 .....	969
Nº 100020075 – Salinas Amalia Angela y Vargas Juan Carlos – Expte. Nº 2-EXP-327.430/10 .....	970
Nº 100020072 – Vilte, Matilde – Expte. Nº 195.825/07 .....	970
Nº 100020057 – Carrizo, Nelly – Expte. Nº 318.365/10 .....	970
Nº 600000500 – Vargas Tomas – Expte. Nº 325.220/10 .....	970
Nº 600000499 – Galarza Pedro Jacobo – Expte. Nº 20.186/10 .....	970
Nº 100020021 – Taritolay, Martha Nora, Holmquist Oscar Alejo – Expte. Nº 321.471/10 .....	971
Nº 100020004 – Frías, Roque – Expte. Nº 11.803/10 .....	971

### REMATES JUDICIALES

Nº 100020076 – Por Esteban Carral Cook – Juicio Expte. Nº 147.174/06 .....	971
Nº 100020074 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. Nº 242.939/08 .....	971
Nº 600000498 – Por Francisco Rivas Vila – Juicio Expte. Nº 113.842/05 .....	972

### POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 100020017 – Cerviño, Manuel Enrique vs. Castellano, José Fernando – Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. Nº 12.853/10 .....	972
Nº 100020008 – Pérez, Victoria Argelina vs. Alurralde de Zapata, Juana y/o Sucesores – Expte. Nº 012.700/10 .....	972
Nº 100020007 – Pérez Renee Paulino c/Sucesores de Barrozo, Aurora – Expte. Nº 008.269/08 .....	973
Nº 100020006 – Castillo, Miguel Alberto – Expte. Nº 24.129/00 .....	973

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 100020030 – Mediterraneo Automotores S.A. – Expte. Nº 111.494/4 .....	973
--	-----

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 600000501 – LOCAR S.A. ....	974
N° 100020073 – BACO S.R.L. ....	974

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100019993 – Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. ....	975
---	-----

### AVISOS COMERCIALES

N° 600000503 – Aerorepresentaciones del Sur SRL ....	976
N° 100020063 – DJV SRL ....	976

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 100020077 – Federación de Judo Salteña, para el día 08/03/11 .....	976
---	-----

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100020024 – Colegio de Graduados de Nutrición de Salta .....	977
---	-----

### FE DE ERRATA

N° 100020078 – Hospital Público Materno Infantil – De la Edición N° 18.531 de fecha 15/02/11 .....	977
--	-----

### RECAUDACION

N° 100020084 – Del día 17/02/11 .....	977
---------------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. N° 100020081 F. v/c N° 0002-01062  
Salta, 07 de Febrero de 2011

#### RESOLUCION N° 148

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 153-108.335/2011 (Corresponde 1001)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Promoción de Derechos informa la baja de Beneficios No Contributivos, de Capital e Interior de la Provincia, y

### CONSIDERANDO:

Que las mismas se produjeron en el período comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre del 2010, por fallecimiento, por renuncia o por que al beneficiario le ha sobrevenido – con posterioridad a su otorgamiento – una renta o recurso superior.

Que la Ley n° 1204 en su artículo 5° - incisos a) y d) expresa las causales por las cuales caducan o se suspenden las pensiones previstas en el mismo plexo legal.

Que la Dirección General de Asuntos Legales dictamina que, el Capítulo III de la Ley de Ministerios n°

7483, asigna al Ministerio de Desarrollo Humano competencia para intervenir "...en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, y en especial entender en la formulación e implementación de políticas referidas a la niñez, adolescencia, la tercera edad, género y las personas con capacidades diferentes...".

Que la situación planteada en autos se refiere a la baja de las Pensiones No Contributivas Provinciales a la Vejez e Invalidez y Jubilación Salteña Para Todos los Ancianos (JUSTA), por fallecimiento, por renuncia o por recibir un beneficio de mayor cuantía, cuyos titulares son adultos mayores, o personas con discapacidad, es decir que el tema en cuestión queda comprendido, en la competencia asignada por Ley n° 7483, y en conse-

cuencia se debe dictar el instrumento legal correspondiente que de la baja a los beneficiarios.

Por ello,

**El Ministro de Desarrollo Humano**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar de baja a los Beneficios NO Contributivos que se consignan en el listado adjunto, que como Anexo (fotocopia certificada) forma parte del presente acto, por las causales que en cada caso se especifica.

Art. 2° - Notificar a los señores Intendentes de Salta Capital, Chicoana, El Quebrachal, El Tala, Río Piedra, Rosario de Lerma y Metán.

Art. 3° - Comunicar por Notificación Administrativa publicada en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

CPN Claudio Alberto Mastrandrea  
Ministro de Desarrollo Humano

**ANEXO**

**Anexo N° 1 – Artículo 5° Inc "D" Ley N° 1204/50**

**Período: 01/12/10 al 30/12/10**

Orden	Apellido y Nombre	Motivo	Origen	Código	DNI N°
01	Lagoria Juan José	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Salta	03-10516	31035190
02	Toconas Olga Beatriz	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Salta	03-8049	14489868
03	Trigo Leticia Yrma	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Salta	03-8672	14295796
04	Bolívar Raúl	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Chicoana	03-5664	13220391
05	Cortez Juana Arminda	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	El Quebrachal	03-8182	18106749
06	Rojas Ramón Antonio	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	El Quebrachal	03-10125	28648344
07	Sirra Rubén Darío	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	El Tala	03-9082	26736073
08	Rivainera Susana Norma	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Río Piedra	03-10045	14695090
09	Aramayo Beatriz	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Rosario de Lerma	03-9229	13451935
10	Ferrel Oscar Raúl	Art. 5° Inc. "D" Ley 1204/50	Rosario de Lerma	03-10465	22304686

**Anexo N° 3 – Fallecidos Período: 01/12/10 al 30/12/10**

Orden	Apellido y Nombre	Motivo	Origen	Código	DNI N°
01	Ovejero Selva	Fallecida	Metán	03-17490	5443994

**ACTAS**

O.P. N° 100020053

R. s/c N° 2705

**Tribunal Electoral de la Provincia de Salta****Actas N° 5903 al 5912****VERANEXO**

Sin Cargo

e) 18/02/2011

**LICITACIONES NACIONALES**

O.P. N° 100019954

F. N° 0001-30281

**Ministerio de Educación de la Nación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento  
de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 04/11**

Escuela N° 4266

Localidad Carboncito

Departamento: Gral. San Martín

Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 17 de Febrero del año 2011 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 29/03/2011, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura:  
UCEPE – Del Milagro 398 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 11 al 24/02/2011

O.P. N° 100019900

F. N° 0001-30189

**ENARSA****Energía Argentina S.A.****Licitación Pública Nacional GNEA N° 004/2011****“Estudios de Impacto Ambiental del GNEA”**

- Objeto:

Renglón 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

Renglón 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

Renglón 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

Renglón 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C11112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$1.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Presupuesto Oficial Estimado: Ascende a la suma de Pesos (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 720.000,

Renglón 2: Pesos (\$) 720.000,

Renglón 3: Pesos (\$) 480.000,

Renglón 4: Pesos (\$) 480.000,

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalen- te al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

- Publicación del Pliego y Consultas:  
www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**Ernesto Gabriel Mazzola**  
Apoderado General  
ENARSA

Imp. \$ 1.050,00 e) 08 al 28/02/2011

O.P. N° 100019899 F. N° 0001-30189

**ENARSA**

**Energía Argentina S.A.**

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 003/2011**  
**"Ingeniería Básica"**

- Objeto: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

Renglón 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa fe (aprox. 679 km).

Renglón 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

Renglón 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 km).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C11112ABN), Repúbli-

ca Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 5.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

- Presupuesto Oficial Estimado: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.455.300,

Renglón 2: Pesos (\$) 2.772.000,

Renglón 3: Pesos (\$) 2.702.700,

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

- Publicación del Pliego y Consultas:  
www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**Ernesto Gabriel Mazzola**  
Apoderado General  
ENARSA

Imp. \$ 1.230,00 e) 08 al 28/02/2011

O.P. N° 100019898 F. N° 0001-30189

**ENARSA**

**Energía Argentina S.A.**

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 002/2011**  
**"Sistema de Control y Comunicaciones del GNEA"**

- Objeto: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):



EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

Nota: Los oferentes deberán presentar una única oferta para los tres tramos.

- Venta de Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. Del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Apertura de Ofertas: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA Av. Del Libertador 1068 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN) República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de Pesos (\$) 24.000.000. Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

- Publicación del Pliego y Consultas: [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**Ernesto Gabriel Mazzola**  
Apoderado General  
ENARSA

O.P. N° 100019897

F. N° 0001-30189

**ENARSA****Energía Argentina S.A.****Licitación Pública Nacional GNEA N° 001/2011  
"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales  
y Construcción"**

- Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

Renglón 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

- Venta de Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. Del Libertador 1068 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA Av. Del Libertador 1068 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 990.000.000,-  
Renglón 2: Pesos (\$) 1.310.000.000,-  
Renglón 3: Pesos (\$) 1.205.000.000,-

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.100.000.

- Publicación del Pliego y Consultas:  
www.enarsa.com.ar

- Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

**Ernesto Gabriel Mazzola**  
Apoderado General  
ENARSA

Imp. \$ 1.110,00 e) 08 al 28/02/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100020062 F. N° 0001-30449

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Licitación Pública**

**L.P. N° 6/2011**

**Expte. Nro.: 234-42.764/011**

Objeto: Adq. de 4.200 Bidones de Agua x 20 Lts. con Comodato de 35 Dispenser

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

**Nro. Resolución: 170**

**Monto Tope: \$ 63.000,0000**

**Son Pesos: Sesenta y Tres Mil con 0/100**

**Destino: Ministerio de Desarrollo Humano**

**Fecha y Hora de Apertura: 07/03/2011 10:00:00**

**Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo 872**

**Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo 872**

**Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872**

**Precio Vta. Pliego: \$ 63,0000**

**Son Pesos: Sesenta y Tres con 0/100**

**Consulta: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo 872**

**Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta**

**Lic. Aldo Javier Zacur**  
Sub Administrador del SAF  
Ministerio Desarrollo Humano  
Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020060

F. N° 0001-30449

**Ministerio de Turismo de la Nación**

**Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales – P.N. El Rey**

**Tipo: Licitación Privada N° 03/11**

**Expediente: 1141/11**

**Clase: Etapa Unica Nacional**

**Modalidad: Sin Modalidad**

**Objeto: “Adquisición de cubiertas destinadas a unidades motrices del Centro Operativo de P.N. El Rey”.**

**Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en España 366, 3° piso, Salta, Capital, en el horario de 08:00 a 14:00, hasta el día 21/02/2011.**

**Fecha de Apertura: 22/02/11**

**Hora de Apertura: 10:00 Hs.**

**Rubén César Burgos**  
Delegado Contable  
A/C Intendencia  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100020082

F. v/c N° 0002-1063

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

Objeto: Obra Reacondicionamiento y Optimización Toma Subalvea en Sistema Arteaga

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 561/10**

Destino: San Lorenzo – Provincia de Salta

Recepción de Ofertas: 10/03/2011 Hasta Horas 11:30

Apertura de Ofertas: 10/03/2011 Horas 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos Doscientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 56.500,00 (Pesos cincuenta y seis mil quinientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Gerente

Gerencia de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 18/02/2011

O.P. N° 100020061

F. N° 0001-30443

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 05/2.011**

Para la Adquisición de "Equipos e Instalaciones de Aires Acondicionados en Camionetas Ford Ranger – Leg. Int. N° 63 \*C\* y 87 \*C\*\*"

Presupuesto Oficial: \$ 11.000,00.-

**Exptes.: N° 0110033-22.097/2010-0.**

Apertura: 02 de Marzo de 2.011 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-03-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

**Sergio Eduardo Fernández**

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

**CPN Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020059

F. N° 0001-30438

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Contratación Directa N° 12/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838/69, Sistema de Contratación Directa de la Provincia de Salta

Rubro a Cotizar, Informática: "Disco Duro Extraíble de 1 Terabyte", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 119-35.968/10**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Febrero de 2011

Presupuesto Oficial: son Pesos Mil Doscientos (\$1.200,00)

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

**C.P.N. Sandra C. Sánchez**

Compras – S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020058

F. N° 0001-30438

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa N° 11/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838/69, Sistema de Contratación Directa de la Provincia de Salta

Rubro a Cotizar, Impresiones: "Bolsitas para residuos de automóvil", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-11.455/11**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Febrero de 2011

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Sandra C. Sánchez  
Compras – S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100020064

F. N° 0001-30451

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Autogestión  
"Dr. Arturo Oñativia"****Concurso de Precios N° 02/11**

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales

**Expte. N°: 76-10.607/11**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 02/03/11 – Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 36.400,90 (Pesos Treinta y seis mil cuatrocientos con 90/100)

Adquisición de Pliegos: Sin Costo: Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 18/02/11 hasta el día 01/03/11.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras – sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Lilia Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100020083

F. v/c N° 0002-01063

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Concurso de Selección  
de Consultores Individuales**

Objeto: Elaboración del proyecto ejecutivo redes colectoras clocales y tratamiento de efluentes mediante planta compacta para el barrio La Almudena.

Organismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente N° 008/2011**

Destino: Departamento de Obras y Proyectos – Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 11/03/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 11/03/2011 Horas 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Estimado: \$ 55.000,00 (Pesos cincuenta y cinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Gerente

Gerencia de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020071

F. N° 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Río Piedras****Expediente N° 33-6.691**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras, para “La Ejecución de Obras en Ruta Provincial N° 4 – P – TR: 34 a Estación Río Piedras: Limpieza y Desmalezado de Zona de Camino de R.P. N° 4-P Km 0 a 6,5; Construcción de Colchonetas para Protección de Talud de Cuneta de Desagüe de R.P. N° 4-P entre Km. 4 a 5, Total 290,10 m3 y Camión para Transporte y/o Trabajos Varios”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 125.600,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras: Cotiza por la suma total de \$ 125.600,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Limpieza y desmalezado de zona de camino de Ruta Provincial N° 4-P km 0 a 6,5. 2) Construcción de colchonetas para protección de talud de cuneta de desagüe de Ruta Provincial N° 4-P entre km. 4 a 5. 3) Camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 0200/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 09 de Mayo/2011.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020070

F. N° 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Río Piedras****Expediente N° 33-6.661**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras, para “La Ejecución de Obras en Ruta Provincial N° 48 – P – TR: El Chemical a R.N. N° 34: Limpieza y Desmalezado de Zona de Camino de R.P. N° 48-P Km 30 a 90; Total 70 Ha., Construcción de Muros con Piedras Embolsadas en Gaviones para Protección Terraplén en Km 63,4 – 68,8 – 71,1 – 73,3. Total 73.57 m3, Construcción de Dos Alcantarillas de ø 1.000 mm y luz de 12 m en km 61,6 y 76 y Camión para transporte y/o trabajos varios”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 125.600,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras: Cotiza por la suma total de \$ 125.600,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Limpieza y desmalezado de zona de camino de Ruta Provincial N° 48-P km 30 a 90. 2) Construcción de muros con piedras embolsadas en gaviones para protección de terraplén en km. 63,4 – 68,8 – 71,1 – 73,3 y 74,5. 3) Construcción de alcantarillas de ø 1.000 mm y luz de 12 m en km 61,6 y 76. 4) Camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 0203/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 09 de Mayo/2011.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020069

F. N° 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Rosario de la Frontera****Expediente N° 33-36.839**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de la Frontera, para “Trabajos de Construcción

de Muros de Piedra Embolsada con Gaviones, Provisión de Material para Relleno de Ruta Provincial Nº 2-P más la Provisión de Un Camión para transporte y/o trabajos varios – Región Sur”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 125.600,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Rosario de la Frontera: Cotiza por la suma total de \$ 125.600,00. Los trabajos de Construcción de 134,40 m3 de muro con piedra embolsada en gaviones en km 12 y 13, Provisión de 6.000 m3 de material para relleno y camión para transporte y/o trabajos varios, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp y en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución Nº 0202/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 09 de Mayo/2011.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/02/2011

O.P. Nº 100020068 F. Nº 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contrato de Locación de Obra  
con la Municipalidad de La Candelaria**

**Expediente Nº 33-50.336/2010-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto Nº 1448/09 modificado por Decreto Nº 337/09, se informa el Resultado del Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de La Candelaria para Ejecución de Obras en Ruta Provincial Nº 35-P – Tramo: El Ceibal a Límite con Tucumán: Desmalezado de Zona de Camino de Ruta Provincial Nº 35-P Km 30 a 40. Total 20 Hectáreas: Construcción 200,29 m3 de Baden en Paraje San Antonio Km 38 y Construcción de una Alcantarilla de ø 1.000 mm y luz de 12 m en km 38, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 125.600,00.

Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de La Candelaria

Oferente: Municipalidad de La Candelaria: Cotiza por la suma total de \$ 125.600,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Desmalezado en zona de camino en Ruta Provincial Nº 35-P Km 30 a 40. 2) Construcción de badén en paraje San Antonio Km 38. 3) Construcción de alcantarillas de ø 1.000 mm y luz de 12 m en Km 38. 4) Camión para transporte y/o trabajos varios. Por Resolución Nº 0212/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato con vigencia a partir del 10 de Enero del año 2011 al 09 de Mayo de 2011.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/02/2011

O.P. Nº 100020067

F. Nº 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de General Pizarro**

**Expediente Nº 33-47.426**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto Nº 1448/09 modificado por Decreto Nº 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de General Pizarro, para “Trabajos de Desmalezado de Banquina y Cunetas incluido Limpieza y Señalización Vertical R.P. 130-S y provisión de Camión para Transportes Varios – Región Este”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 96.000,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de General Pizarro: Cotiza por la suma total de \$ 96.000,00. La ejecución de desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza y señalización vertical en Ruta Provincial Nº 130-S Km. 0,00 a 31,00. Total 50,00 hectáreas. Provisión de camión para transporte y/o tareas varias, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado

de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 219/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 10 de Mayo/2011.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/02/2011

O.P. N° 100020066 F. N° 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Rosario de Lerma**

**Expediente N° 33-52.791**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de Lerma, para “Trabajos de Mantenimiento de Rutina (Construcción de Obras de Arte Menores, Limpieza de Zona de Camino, Desmalezado en Banquinas, Limpieza de Alcantarillas, Colocación de Mojoneros Kilométricos, Colocación de Señalización Vertical y toda otra tarea que pueda asignársele) en Rutas Provinciales Nros 22, 23, 24, 36, 103-S y Caminos Vecinales y un Camión para Trabajos Varios y/o Emergencias”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 88.160,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación:**

**Oferente:**

Municipalidad de Rosario de Lerma: Cotiza por la suma total de \$ 88.160,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Desmalezamiento en zonas de caminos R.P. N° 22, 23, 24, 36, 103-S. 2) Desembanque y limpieza de obras de arte. 3) Construcción de gaviones de piedras. 4) Construcción de colchonetas. 5) Construcciones de muros de piedra. 6) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia. 7) Camión para trabajos vs. y/o emergencias.

Por Resolución N° 0210/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 09 de Mayo/2011.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/02/2011

O.P. N° 100020065 F. N° 0001-30454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de El Tala**

**Expediente N° 33-50.342**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Tala, para La Ejecución de Obras en Ruta Provincial N° 6 – TR: Pampa Grande – El Tala, entre Progresivas 127.000 a 141.000: Limpieza y Desmalezado por 14 Ha. de Zona de Camino de R.P. N° 6-P Km 127 a 141, Construcción de Baden de 145, 1143 m<sup>3</sup> en Km 130 y Construcción de Dos Alcantarillas de ø 1.000 mm y luz de 12 m en km 131 y 131,5”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 93.600,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación:**

**Oferente:**

Municipalidad de El Tala: Cotiza por la suma total de \$ 93.600,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Limpieza y desmalezado de zona de camino de Ruta Provincial N° 6-P km 127 a 141. 2) Construcción de badén en km 130. 3) Construcción de alcantarillas de ø 1.000 mm y luz de 12 m en km 131 y 131,5.

Por Resolución N° 0217/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 09 de Mayo/2011.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/02/2011

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 100020056

R. s/c N° 2708

#### Cámara 1ra del Crimen

Falla: 1°) Declarando la Inconstitucionalidad... 2°) Condenando a Jaime Samuel Dayan de la Rosa, (D.N.I. N° 32.897.614, Prontuario N° 073.840, Sección S.P.), y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres años y cuatro meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar coautor material y responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, en aplicación de los arts. 166 inc. 2° primer supuesto, 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 3°) Condenando... 4°) Disponiendo... 5°) Disponiendo... 6°) Regulando... 7°) Regulando... 8°) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Nieva – Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares – Secretaria”.

Datos del Penado: Jaime Samuel Dayan de la Rosa, Argentino, DNI N° 32.894.614, nacido el 13/03/1.987 en Salta Capital, hijo de Jaime Dayán y de Olga Elina de la Rosa, soltero, sin ocupación, estudios secundarios completos, domiciliado en España N° 1.602 de la ciudad de Salta, Prontuario Policial N° 073.840 Sección S.P.; según Cómputo de Pena practicado, cumple la condena impuesta el 19/09/2.013. Dr. Héctor G Alavila, Pde. Cámara 1ra. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020055

R. s/c N° 2707

#### Cámara 1ra del Crimen

Falla: I.- Condenando a Juan Carlos Acobetto (a) Zurdo, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Simple agravado por el vínculo, robo simple en grado de tentativa y robo simple, todo en concurso real, en los términos de los arts. 119 primer párrafo y último párrafo letra b), 164, 42 164, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad

carcelaria local. II.- Reservando para la oportunidad en que la presente quede firme la Revocatoria de la condena condicional impuesta por este tribunal el 31/7/08 a Acobetto, y la pertinente Unificación de Penas (art. 58 del C.P.). III.- Condenando a Rodolfo Carlos Correa, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de una año de prisión efectiva y costas, por resultar autor del delito robo simple, en los términos de los arts. 164, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. IV.- Declarando al penado Rodolfo Carlos Correa, de las condiciones personales obrantes en autos Reincidente por Séptima Vez, en los términos del art. 50 del CP. V.- Disponiendo que el destino de los bienes secuestrados a fs. 138, se establezca en oportunidad en que la presente quede firme. VI.- Ordenando que por Secretaría se confeccionen los cómputos de pena respectivos y se libren los oficios de ley. VII.- Cópiese, Regístrese y Oficiese- Fdo. Juez Unipersonal Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Dra. Liliana Linares, Secretaria”. “Salta, 09 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos: Resuelve: I°) Revocar la Condicionalidad de la Pena impuesta por esta Cámara Primera en lo Criminal, en expte. N° 18.292/08 de conformidad al art. 512 del C.P.P. y 27 del C.P. II°) Unificar las penas y condenas impuestas Acobetto, Juan Carlos, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N° 18.292/08 y 19.024/10 ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de tres años y ocho meses de prisión. III°) Disponer que por Secretaria se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios pertinentes. IV°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Dr. Adolfo Figueroa, Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario”

Nota Juan Carlos Acobetto (a) Zurdo, argentino, casado, nacido el 14/4/69 en la ciudad de Tucumán, hijo de Luis María y de Angela Francisca Acuña, de profesión pintor, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 20.759.348, domiciliado en Gral. Paz 1057 de Villa Cristina de esta capital, sin vicios ni enfermedades, y con un antecedente condenatorio; y Rodolfo Carlos Correa, argentino, soltero, nacido el 28/7/68 en Salta capital, hijo de Luis César y de Imelda Nilda Reyes, de profesión albañil, con estudios primarios completos, D.N.I. n° 21.310.289, domiciliado en Gral. Paz 1057 de



Villa Cristina de esta capital, sin vicios ni enfermedades y con ocho antecedentes condenatorios. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Liliana Linares, Secretaria de Cámara.

Sin cargo e) 18/02/2011

O.P. N° 100020054 R. s/c N° 2706

### Cámara Ira del Crimen

Falla: 1°) Declarando la Inconstitucionalidad... 2°) Condenando... 3°) Condenando a Claudio Andrés Altamirano, (D.N.I. N° 33.046.095, Prontuario N° 043.986, Sección R.H.), y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor material y responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa, en aplicación de los arts. 166 inc. 2° primer supuesto, 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de la libertad en el Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 4°) Disponiendo... 5°) Disponiendo... 6°) Regulando... 7°) Regulando... 8°) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Nieva – Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares – Secretaria”.

Datos del Penado: Claudio Andrés Altamirano: Argentino, DNI N° 33.046.095, nacido el 30/11/1987 en Salta, hijo de Omar Anibal y María Rosa Turquín, técnico en computadoras, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Urquiza N° 1.518 de la ciudad de Salta, Prontuario Policial N° 043.986 Secc. R.H.. Según Cómputo de Pena practicado, cumple la pena impuesta el 19/09/2.013. Dr. Héctor G. Alavila, Pdte. Cámara Ira. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/2011

## SUCESORIOS

O.P. N° 600000505 F. N° 0006-0506

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., de Salta – Centro en los autos caratulados: “Morales Angela Renee s/Sucesión ab intestato” Expte. N° 302.839/2010, citar por edictos, que se publicarán por 3 tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.Pr. C y C), a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Febrero de 2011. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 600000504 F. N° 0006-0505

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: “Sucesorio de Alvarez, Roman Valerio” Expte. N° 12.854/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Febrero de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 600000502 F. N° 0006-0503

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom. y Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: “Sucesorio Cardozo, Ignacio – Expte. N° 319.340/10”, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 11 de Febrero del 2.011. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 100020079 F. N° 0001-30474

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3° Nomina-

ción, Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: “Busti, Reynaldo José s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. N° 329.911/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 02 de Febrero de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 100020075 F. N° 0001-30458

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 Nominación Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Salinas Amalia Angela y Vargas Juan Carlos s/Sucesorio” Expte. N° 2-EXP-327.430/10, ordena: “Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Diciembre de 2010”. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 100020072 F. N° 0001-30455

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: “Vilte, Matilde – Sucesorio”, Expte. N° 195.825/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en diario El Tribuno y 2 (dos) días en diario Nuevo Diario.

Salta, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 100020057 F. N° 0001-30436

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: “Carrizo, Nelly por Sucesorio”; Expte. N° 318.365/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el Diario El Tribuno y 2 (dos) en el Nuevo Diario, citando a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Febrero de 2011. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 600000500 F. N° 0006-0501

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en Expte. N° 325.220/10, caratulado: “Vargas Tomas s/Sucesorio”, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Diciembre de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/02/2011

O.P. N° 600000499 F. N° 0006-0500

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia de la Ciudad de Tartagal, a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas; en los autos caratulados: “Sucesorio – Galarza Pedro Jacobo” – Expte. N° 20.186/10, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Junio de 2010. Declá-

rese abierto el Juicio sucesorio de Don Pedro Jacobo Galarza. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de Circulación Comercial en la Provincia (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de Diciembre de 2010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/02/2011

N° 100020021

F. N° 0001-30387

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de XIª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Taritolay Martha Nora. Holmquist Oscar Alejo s/Sucesorio Expte. 321.471/10 declara abierto el Sucesorio de Taritolay, Martha Nora, Holmquist Oscar Alejo, ordenándose en consecuencia la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Proc. Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 26 de Noviembre de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/02/2011

O.P. N° 100020004

F. N° 0001-30363

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom. del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio – Frías, Roque" Expte. N° 11.803/10, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 20 de Diciembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/02/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100020076

F. N° 0001-30460

Por **ESTEBAN CARRAL COOK**

JUDICIAL CON BASE

Por **Quiebra – Un Terreno en San Luis**

El día 24 de Febrero del 2011, a hs. 18,00 en calle España N° 955 – (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2 a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en juicio que se le sigue a: "Canepa, Miguel Vicente – Por Quiebra Pequeño" – Expte. N° 147.174/06, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 1.480,00 el inmueble Catastro N° 96918 – Sección S – Manzana 753 – Parcela 22 – Dpto. Capital. Sup.: 1258,63 m2 Medidas de frente 21,60 y de fondo 58,35 – Lim.: al norte calle sin nombre, al Sur con el catastro 96911, al Este con el catastro N° 96916 y al oeste con el catastro 96917 según títulos. En el inmueble no se encuentra ningún tipo de construcción según constatación realizada. Servicios: cuenta con servicios, energía eléctrica, agua (que pasan por la puerta del mismo sin estar instalados), con alumbrado público sobre calle de tierra. Estado de Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Esteban Carral Cook, Tel. N° 155923057.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 100020074

F. N° 0001-30457

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Tres Cerritos (50%) (Der. y Ac.)**

El 22-02-11, a hs. 18,45 en San F. y Santiago 942, remataré con base \$ 17.458.25, los derechos y acciones

que como sucesora le corresponden a la demandada (50% indiviso) del inmueble ubicado en Los Nogales 70, Tres Cerritos, Cat. 37411, Sec. "K", Mza. 26, Par. 27, Dpto. Cap., Sup. T. 447,87 m2. Casa c/jardín, garage, comedor, cocina, 3 dor., todo pisos calcareo y granito con techo losa, altillo con escalera, fondo c/techo chapa y parte sin techo, pieza de servicio, lavadero, baño de 1ra. Ser.: Agua, luz, cloacas, gas natural. Ocupada por la Sra. Silvia Bailmom y flia, manifiesta que lo hace como locataria. Revisar en horario com. Ordena Sr. Juez C. y C. 2da. Nom., en juicio que se sigue c/Naharro, Ana S. s/ Ej. de Hon., Expte. 242.939/08. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco Macro Suc. Tribunales (Art. 597 C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Nota: Las deudas por impuestos y tasas hasta la fecha de remate corren por cuenta del adquirente (\$ 3.425.40) Inf. Mart. Alfredo Gudiño – Tel. 4261253-156-850709. IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/02/2011

O.P. N° 600000498

F. N° 0006-0499

**Por FRANCISCO RIVAS VILA****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en B° Miguel Aroaz**

El día 18 de Febrero del 2011, a hs. 18,00 en calle España 955 – Salta Rematare con la base de las 2/3 partes del valor fiscal es decir \$1.108,79 el inmueble propiedad de la demandada identificado como Sección R, Manzana 352, Parcela 20, del dpto. Capital, matrícula 45.451, de 10,50 m. de frente por 36,00 de fondo según cédula, ubicado en calle Radio del Plata s/n (entre calles Diario del Norte y Las Comadreas), del barrio Miguel Aroaz, Salta, con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física o legal. Descripción: Se trata de un inmueble edificado, con una habitación sin techo y pisos de cemento alisado. Tres habitaciones más y un baño precario con techo de chapas y piso de cemento alisado. Ocupación: Según informe de fs. 111 y vta. se encuentra sin ocupantes. Servicios: según informe de fs. 77 y vta. Posee luz y agua. Forma de Pago y Condiciones: 30% en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo

dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25% y Comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Deudas: TGI \$ 1.288,40. Imp. Inm. \$ 696,69 (fs. 91 del 22/06/10). Serv. Sanitarios \$ 5.666,57 (fs. 85 del 22/04/10) Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en Juicio Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/ Anzoátegui, María Carmen y Araoz, Ernesto Expte. 113.842/05. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Público cel. 0387-154185 monotributista.

Imp. \$ 120,00

e) 16 al 18/02/2011

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100020017

F. N° 0001-30374

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Cerviño, Manuel Enrique vs. Castellano, José Fernando s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 12.853/10, cita por Edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, al Sr. José Fernando Castellano y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble catastro n° 878, parcela 7, Manzana 5, Sección A, de la localidad de Joaquín V. González, cuya posesión se trata, para que dentro del término de seis, a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 01 de Febrero de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/02/2011

O.P. N° 100020008

R. s/c N° 2701

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Pérez, Victoria Argelina vs. Alurralde de Zapata, Juana y/o Sucesores s/Adqui-

sición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 012.700/10, cita por Edictos a los herederos de la Sra. Juana Alurralde de Zapata y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro N° 5985, Manzana 11, Parcela 26, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 29 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 22/02/2011

O.P. N° 100020007

R. s/c N° 2700

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: “Pérez Renee Paulino c/Sucesores de Barrozo, Aurora s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 008.269/08 citese a los Sucesores de Aurora Barrozo y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicado en la Localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, identificado con los siguientes catastros: Catastro N° 4432, Sección-A, Manzana-13, Parcela-3. Catastro N° 4433, Sección-A, Manzana-13, Parcela-3 para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 22/02/2011

O.P. N° 100020006

R. s/c N° 2699

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Castillo, Miguel Alberto s/Posesión Veinteañal”, Expte. N° 24.129/00, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 1613, Manzana 83, Parcela 15, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán

por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. San José de Metán, 25 de Junio de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 22/02/2011

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100020030

F. v/c N° 0002-01059

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “Mediterráneo Automotores S.A. por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra Indirecta”, Expte. N° EXP-111.494/4, hace saber que en fecha 26/11/2.010 se ha declarado la Quiebra Indirecta de “Mediterráneo Automotores S.A.”, con domicilio en calle Adrián Cornejo N° 882, y domicilio procesal en calle Martín Cornejo N° 323, ambos de esta ciudad. Se hace saber que en fecha 10/12/2.010 se posesionó del cargo de Síndico de estos autos el C.P.N. Oscar Arnaldo Blasco, fijando los días lunes, martes y jueves de 18:30 a 20:30 para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, en el domicilio de calle Los Mandarinos N° 384 – Bo. T.C. – de esta ciudad. Se ha fijado: a) el día 24/2/11 como último día de publicación de edicto; b) el día 31/03/11 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ); c) El día 17/05/2.011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ); d) El día 04/07/2.011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaria 15 de Febrero de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 22/02/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 600000501

F. N° 0006-0502

#### LOCAR S.A.

Entre María Jimena Chavez Diaz, argentina, DNI 21.415.314, CUIT 27-21415314-4, casada en primeras nupcias con Sebastián Francisco Russo, de 40 años de edad, abogada, y Pedro Javier Sanchez, argentino, DNI 17.355.046, CUIT 20-17355046-5, casado en segunda nupcias con Cecilia Karina Cuevas, de 45 años, abogada, ambos domiciliados en calle Necochea 619, Salta, constituyen una Sociedad Anónima.

Denominación: LOCAR S.A.

Fecha de Constitución: 16/09/2010, Escritura 222, Esc. Ana Laura Valenzuela Carter.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalias o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Avda. Reyes Católicos 1874, Salta.

Duración: El plazo se fija en 30 años a partir de la fecha de su constitución.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la gestión inmobiliaria en general, con facultad para disponer, adquirir, administrar en todas sus formas, realizar loteos, fraccionamientos, tasaciones, explotación de inmuebles, fideicomisos, urbanizaciones, operaciones relacionadas a la propiedad horizontal, alquilar inmuebles propios y ajenos, construir sobre inmuebles propios y ajenos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por doscientas (200) acciones clase A de un valor de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una. La suscripción del Capital Social se realiza de la siguiente forma: María Jimena Chávez Díaz, suscribe la cantidad de cien (100) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); y Pe-

dro Javier Sánchez, suscribe la cantidad de cien (100) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). La integración del aporte de la socia María Jimena Chávez Díaz se realiza con inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, Sección K, Manzana 54, Parcela 16, matrícula 21.993 y la integración del aporte del socio Pedro Javier Sánchez se realiza en este acto en un 25% mediante aporte de dinero en efectivo y el saldo será integrado en un plazo máximo de dos años.

Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea con un miembro como mínimo y 3 miembros como máximo, designados por ella y Directores suplentes en igual o menor número, por el mismo término, con amplias facultades. La sociedad tendrá un directorio unipersonal, designándose a Pedro Javier Sánchez como Director Titular y a María Jimena Chávez Díaz como Directora Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/02/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 18/02/2011

O.P. N° 100020073

F. N° 0001-30456

#### BACO S.R.L.

#### Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: Alejandro Barrantes Mantilla, argentino, mayor de edad, Ingeniero, CUIT N° 20-13193379-8; D.N.I. 13.193.379, de 53 años de edad, nacido el 30 de abril de 1.957 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, Rep. Argentina, con domicilio en calle Indalecio Gómez 174, Salta, provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Liliana Benavente, D.N.I. 17.354.746 y Néstor Barrantes Mantilla, argentino, mayor de edad, Ingeniero, D.N.I. 14.029.919, CUIT N° 20-14024919-0, de 50 años de edad, nacido 27 de octubre de 1.960 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, Rep. Argentina, con domi-

cilio en Joaquín V. González 2.442, Villa San Lorenzo, provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Marta Pereyra Rozas, D.N.I. 21.475.391.

Fecha de Constitución: Contrato Social del día 09 de Diciembre de dos mil diez.

Denominación: "BACO S.R.L."

Domicilio y sede social: en Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social en calle Federico Gauffin N° 1.458 Villa San Lorenzo, provincia de Salta.

Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), contados a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial y/o industrial de los siguientes ramos: a) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelo y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; b) Consultoría para el asesoramiento, estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de urbanización, arquitectura y/o ingeniería; c) Elaboración y venta de elementos premoldeados y/o prefabricados, en todas sus etapas y formas; d) Corralón para la compra venta y/o locación de materiales para la construcción, máquinas y herramientas; e) Construcción y refacción y/o subdivisión en propiedad horizontal para la venta o alquiler de inmuebles de todo tipo; f) Toda actividad relacionada con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; g) Depósito y transporte de mercaderías generales, bienes, cosas y fluidos referentes a los incisos anteriores.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) dividido en 300 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Alejandro Barrantes Mantilla 150 cuotas de pesos 1.000 cada una y b) Néstor Barrantes Mantilla 150 cuotas de pesos 1.000 cada una. Los socios integran el importe correspondiente a sus cuotas de la siguiente forma: En Bienes \$ 290.000 (Pesos Dosecientos Noventa Mil) y en efectivo \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo restante dentro del plazo de dos

años computados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, y será ejercida por el Sr. Alejandro Barrantes Mantilla, nacido el 30 de abril de 1.957, DNI 13.193.379, quien constituye domicilio especial en calle Federico Gauffin 1.458 Villa San Lorenzo de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se fija como garantía del gerente la suma de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).

Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/02/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 112,00

e) 18/02/2011

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100019993

F. N° 0001-30353

**Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA

Por el presente edicto se convoca a la Asamblea Ordinaria de Compañía Agrícola Industrial Salteña SA que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2.011, a hs. 16 en primer convocatoria y a hs. 18 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Finca Urundel, Localidad de Urundel, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Causas de la demora en la convocatoria.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/3/2010.
- 5.- Distribución de dividendos.
- 6.- Fijación del número de miembros del Directorio y Designación de los miembros del directorio.

7.- Ratificación de decisión del Directorio respecto de honorarios por tareas técnico administrativas.

8.- Honorarios del Directorio.

**Fernando Nocetti**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 15/02 al 21/02/2011

SRL. Quien fija domicilio especial en España 414 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/02/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 600000503

F. N° 0006-0504

### Aerorepresentaciones del Sur SRL

#### Designación de Nuevo Socio Gerente

Aerorepresentaciones del Sur SRL, comunica la designación del nuevo socio gerente de acuerdo al Acta de Reunión de Socios N° 3- punto 3) del orden del día de fecha 06 de diciembre de 2010, asentada en el Libro de Acta de Reunión de Socios N° 1, Inscripta en el Libro 27, F. 160/1, As N° 8.513 de fecha 28/08/2008. En la misma los socios Joaquín Ernesto Mealla, DNI 4.195.594 y Jerónimo Vaqueiro Mealla, DNI 4.613.814 aceptan la renuncia del Sr. Marco Antonio Pantoja Mealla y designan al Señor Joaquín Ernesto Mealla, DNI 4.195.594, casado en primeras nupcias con Carmen Velia Calaba, de profesión comerciante, en el cargo de Socio Gerente de Aerorepresentaciones del Sur

O.P. N° 100020063

F. N° 0001-30450

### DJV SRL

#### Renuncia y Designación de Gerente

Mediante Acta móvil del 02 de Noviembre de 2009, ratificada por Acta del 20 de Setiembre del 2010, los socios de DJV SRL. Edmundo Vogler, DNI N° 17.157.325 y Marcelo Antonio Dip, DNI N° 16.899.332, aceptan la renuncia al cargo del socio gerente Fabián Luján Jazhal, DNI N° 14.638.868, designando de común acuerdo Gerente de la sociedad al Sr. Marcelo Antonio Dip. Quien fija domicilio especial en Av. Gral. Savio N° 1150, B° Grand Bourg, Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/12/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18/02/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 100020077

F. N° 0001-30467

#### Federación de Judo Salteña

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación de Judo Salteña, en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 08 de Marzo de 2011, a las 19,30 horas en las instalaciones de la Sociedad Italiana de Salta, ubicada en Zuviria 380, 1° piso de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Estudio y aprobación de los poderes de los delegados (dos por afiliada).

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 01/05/2009 al 30/04/2010 y el Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Fijar monto de afiliación de Instituciones y Judokas.

5.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.

La Asamblea se considerará válida con la mitad más una de las afiliadas. No habiendo quórum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijada con cualquier número de afiliadas.

**Antonio Del Pin**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18/02/2011



**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 100020024

F. N° 0001-30390

**Colegio de Graduados en Nutrición – Salta****CONVOCATORIA A ELECCIONES 2011-2013**

VISTO:

Ley Provincial N° 6412 y Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta.

CONSIDERANDO:

El Acta N° 278, de fecha 14 de Febrero de 2011, emanada del Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, mediante la cual se convoca a elecciones y se proclaman los 3 miembros Titulares y 3 Suplentes de la Junta Electoral.

Por ello:

**El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1) Convocar a Elecciones para renovación de autoridades en el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta para el día 13 de Mayo de 2011 en la sede del Colegio de Graduados en Nutrición sita en calle Buenos Aires N° 631 de la Ciudad de Salta y en los lugares que se habiliten en el interior de nuestra Provincia, llevándose a cabo los comicios en el horario de 8 a 18 hs.

Art. 2) Los cargos a elegir serán: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Tesorero – Dos Vocales Titulares – Dos Vocales Suplentes – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Organo de Fiscalización – Tres Miembros Titulares y un Suplente del tribunal de Etica – tres miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Apelaciones.

Art. 3) Publicación de edictos conforme la reglamentación vigente.

Art. 4) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por tres días.

Art. 5) Dar a conocer a los matriculados de este Colegio.

Art. 6) De forma.

Silvia A. Soto de Benegas

Contador Público Nacional

Imp. \$ 120,00

e) 16 al 18/02/2011

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100020078

F. N° 0001-30473

**Hospital Público Materno Infantil**

Fe de Errata De la Edición N° 18.531 de fecha 15/02/2011

Ref.: - Expdte. 0100244-1.031/2010-0 Proyecto del refuncionamiento de Admisión Pediátrica. Creación de un consultorio para oftalmopediatría.

- Expdte. 0100244-1.030/2010-0 Proyecto del refuncionamiento del CIM 2 y creación de un dormitorio p/médico de guardia.

- Expdte. 0100244-1.029/2010-0 Refuncionalización de un sector de emergencia pediátrica. Creación de dos dormitorios y un estar.

(Todos publicados en el boletín de fecha 15 del corriente)

En todos los casos:

\* **Donde dice:**

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

\* **Debe decir:**

Pliego Sin Costo

**Lic. Enrique Premoli**

Coordinador Administrativo Contable

Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 40,00

e) 18/02/2011

**RECAUDACION**

O.P. N° 100020084

Saldo anterior Boletín	\$ 56.035,40
Recaudación Boletín del día 17/02/2011	\$ 2.454,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.489,40</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**